PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. Nº 020/06

No.	036	PERÍODO LEGISLAT	2006
EX	KTRACTO BLOQ	UES A.R.I., P.J., F.U.P., M.P.	F. Y 26 DE ABRIL. PROY
<u>DE</u>	RESOL. DECLA	ARANDO DE INTERÉS PRO	VINCIAL EL PROGRAMA
<u>TE</u>	LEVISIVO "PAR	LAMENTO FUEGUINO".	
— Ет	ntró en la Sesión	16/03/06	
Girado a la Comisión Nº:		D. (D.	AP.
		on 17K	AI.
Oı	rden del día Nº:		





Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Bioque Frente de Unidad Provincial

Sra. Presidente:

Las relaciones institucionales deben trascurrir con diálogos basados en el consenso y el respeto a los pensamientos individuales, la democracia debe necesariamente ser construida con estos cimientos. Los últimos dos años y medio la relación entre las instituciones legislativas, como esta casa, no mantuvo ningún tipo de relación con el Gobierno del hoy destituido Jorge Colazo. En los canales oficiales no existía ningún tipo de posibilidad de desarrollar y difundir las actividades que desde esta institución se realizaba, y la censura era moneda corriente en la información cotidiana.

Hoy la Legislatura y los Concejos Deliberantes cuentan con un programa televisivo donde exponer la labor diaria que llevamos adelante, sean de índole político o institucional. Tengo el convencimiento que Parlamento Fueguino, como así se denomina, brinda a las instituciones legislativas la amplitud de pensamiento basadas en la libertad de expresión y el trabajo constante. La legitimación social de las instituciones debe necesariamente estar pensada en estrategias comunicacionales serias y pensadas a largo plazo.

El Gobierno de la Provincia ha puesto en marcha el Programa televisivo Parlamento Fueguino para que la sociedad aprenda y nos enteremos semanalmente cual es el trabajo que realizamos en comisiones o sesiones, y puedan de esa manera participar activamente el la vida de la institución que integramos.

La libertad de expresión debe de ser moneda corriente en nuestras vidas y estoy firmemente convencido que programas como este generan en la sociedad visiones reales y positivas en conjunto de la política y las instituciones.

Quisiera expresar que mencionado programa televisivo es trasmitido los domingos a las 13:00 en canal 11 y los domingos a las 20:30 en canal 13, e invito a todos los legisladores y concejales a la difusión de sus actividades políticas e institucionales

MIG JE SIGEL PORTELA Leg stador Provincial Bloque M.P F

PATRICIA INES PACHECO Tegisladora Provincial Bloque F.U.P CARLOS SALADINO Legislador Provincial Bloque Partido Justicialista

.

TO MARTINIZAS LAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS

NORMA MART Provincial Legisladora Provincial Bloque 26 de Abril

> MARINOLUYDA VARGAS Estationa Provincial Bloque M.P.F

Leg-ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º Poder Legislativo

FAUL RUIZ BOODE SUSTICINAS

VALLE VELAZQUEZ

Legislador/

F.U.P.



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Bloque Frente de Unidad Provincial

Asmbo M° 36/06



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés Provincial el programa televisivo Parlamento Fueguino, por contribuir a la vida democrática y a la libertad de expresión institucional y política.

Artículo 2°.- Enviar a los Concejos Deliberantes de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, la presente resolución a modo de invitación a la participación y difusión de los trabajos y pensamientos de los ediles.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial y de forma.

Degistare, amesingual y

MICHAGEL FORTELA egislador Provincial Bloque M.P t

> eg_ANGELICA.GUZMAN Vicepi/ss/dente 1º/ Poder/Legislativo

MARIA OLINDA VARGAS Legisladora Provincial Bloque M.P.F

NORMA MARTINEZ Legisladora Provincial Bloque 26 de Abril

PATRICIA INES PACHECO Legisladora Provincial Bloque F.U.P

Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

LUIS DEL VALVE VELAZQUEZ Legislador F.U.P.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"